

CONCHALI, 18 MAR 2021

DECRETO EXENTO N° 212

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.275 del 30.12.20, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2021; Decreto Exento N° 01 de 04.01.21, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2021; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Medidas Propuestas de fecha 16.03.21; Téngase Presente N° 5 del 16.03.21 de Control; Memorándum N° 119 del 09.03.21 de Administración Municipal; Decreto Exento N° 209 del 17.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria

N° 02/2021, de acuerdo a lo siguiente:

Subt. m	Íte	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificació n Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS					30.000		
15				Saldo Inicial de Caja	1.518.600	30.000	1.548.600 1
AUMENTA GASTOS					30.000		
24	01	002	004	Subvenciones especiales	-	30.000	30.000 2
1 Aumenta presupuesto de acuerdo a determinación del SIC 2021							
2 Subvención para contratación de Auditoría CORESAM correspondiente al período 2017-2021							

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto

2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
Alcaldeza de Conchali (S)



MTAR/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Dideco - Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - DIMAO - DOM

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./